



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de marzo de 2003
Español
Original: inglés

Asamblea General
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 36 y 160 del programa

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo octavo año

La situación en el Oriente Medio

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 5 de marzo de 2003 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para señalar a su atención el más reciente atentado perpetrado como parte de la continua campaña de terrorismo palestino dirigida contra los ciudadanos de Israel.

Esta tarde, poco después de las 14.00 horas (hora local), una potente explosión destrozó un autobús público en Haifa, ciudad del norte de Israel, esparciendo restos humanos y escombros por todo el lugar del atentado. Hasta el momento, 15 personas han muerto y más de 40 resultaron heridas, varias de ellas de gravedad. Un portavoz de la organización terrorista Hamas, que opera abierta y libremente en el territorio palestino, alabó el atentado y prometió que esos ataques continuarían.

El atentado ocurrido en el día de hoy es sólo el más reciente de los ataques cometidos por los terroristas palestinos contra la población civil israelí. Gracias a los extraordinarios esfuerzos desplegados por el personal de seguridad de Israel, en las últimas semanas se impidió que se cometieran incontables atentados terroristas. En el mes de febrero solamente, se frustraron más de 40 ataques. La semana pasada, varios soldados israelíes destacados en los campamentos de refugiados de Al Pavar y Sha-Anur descubrieron grandes depósitos de armas con las que se realizarían ataques terroristas. A mediados de enero, la policía israelí interceptó a un terrorista cuando se dirigía a perpetrar un grave ataque en el Teddy Stadium, un amplio complejo deportivo de Jerusalén con capacidad para miles de espectadores. Como resultado de esas medidas de lucha contra el terrorismo se han salvado innumerables personas inocentes, tanto israelíes como palestinos.

La constante amenaza de los ataques terroristas palestinos y el hecho de que las fuerzas de seguridad israelíes hayan logrado impedir decenas de intentos de ataques, ponen de manifiesto la absoluta necesidad de que Israel adopte medidas de seguridad para prevenirlos. Aunque Israel ha procurado sistemáticamente mitigar las dificultades que entrañan esas medidas para la población civil palestina, esa tarea



resulta desproporcionadamente difícil por la práctica criminal adoptada por los grupos terroristas de refugiarse en zonas de población civil, incluso en campamentos de refugiados, hospitales y escuelas. Es preciso que se condene de manera uniforme esa táctica, que representa una grave violación del derecho internacional humanitario y pone en peligro la vida de los civiles israelíes y palestinos. Para que la ofensiva mundial contra el terrorismo culmine con éxito, se debe adoptar la política de no tolerar en ninguna circunstancia esas horribles tácticas, así como de responsabilizar a quienes glorifiquen a los asesinos como mártires.

Israel responsabiliza a los dirigentes palestinos por la constante campaña de terrorismo dirigida deliberadamente contra civiles israelíes. En lugar de cumplir las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, las resoluciones del Consejo de Seguridad y los compromisos suscritos con Israel, los dirigentes palestinos prefieren utilizar su poder e influencia para apoyar y alentar los actos de violencia contra civiles inocentes. En la televisión, los periódicos, el sistema educativo público y las instituciones religiosas palestinas reina una virulenta instigación contra Israel, que sirve de inspiración, aliento y aprobación moral y apoyo para realizar actividades terroristas.

Israel insta a la comunidad internacional a que reitere claramente su rechazo total de las tácticas terroristas y a que haga uso de su autoridad e influencia para obligar a todos los regímenes que patrocinan el terrorismo o que incitan a él a que cumplan las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional, los acuerdos que han firmado y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1373 (2001). Sólo el rechazo total de esas tácticas y la adopción de medidas enérgicas para impedir que se cometan esos brutales ataques permitirán sentar las bases para reiniciar un proceso pacífico de negociación que satisfaga las necesidades y aspiraciones de palestinos e israelíes por igual.

La presente carta se suma a las numerosas cartas en que se proporcionaron detalles sobre la campaña de terrorismo palestino iniciada en septiembre de 2000, y que documentan la estrategia terrorista criminal de la que debe responsabilizarse a los terroristas y a quienes les apoyan.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 160 y 36 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Arye Mekel
Encargado de Negocios interino